INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 06/2020
Caazapá, 06 de Abril de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **CE N° 03/20 "ADQUISICION DE LAVATORIO PARA LOS DISTINTOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA"** con ID N° **382.338**, a través de la modalidad de Contratación por Excepción.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 011/20 de fecha 20 de febrero de 2020 indicándose que el mismo estará conformado por: la Abog. TERESA ISABEL DOLDAN ORIHUELA – MIEMBRO DEL TRIBUNAL, Lic. CARLOS TADEO GIMÉNEZ OVIEDO – JEFE DE SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Sr. RAUL EMILIANO SOLIS CABRERA – JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO, Lic. OSCAR FRANCISCO GRANADA RIVAS, TECNICO ADMINISTRATIVO. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 07/2020 de fecha 03 de Abril de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL o PROPIETARIO	FOLIACION	RUC Nº	CORREO ELECTRONICO	OFERTA TOTAL (Guaraníes)
1-ELEVEN INTEGRAL SERVICE	✓Bruno Daniel Viveros	Sin Foliación	3432218-3	eleven.integral@hotmail.com	**9.810.000**
2-ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	✓Ninfa Sartorio de Sánchez	01 al 06	80087174-0	electricidadyacyreta@hotmail.com	**15.270.000**
3- SENCICRED S.A.	✓Leticia Alvarenga Centurión	Sin Foliación	80032508-7	ideaspyas@gmail.com	**27.900.000**

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: No se realiza ninguna observación. –

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial:	ELEVEN INTEGRAL SERVICE	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	SENSICRED S.A.
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP) *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley 2051/03; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar E. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

REGISTROS EN EL SINARH Y SFP	Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 (Resolución DNCP Nº 849/15): verificación en los registros de la base de datos del SINARH de la institución y en la página web de PORTAL PARAGUAY (http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)	
ELEVEN INTEGRAL SERVICE RUC 3432218-3	Bruno Daniel Viveros con CINº 3.432.218	SIN REGISTROS
ELECTRICIDAD YACYRETA S.A. RUC 80087174-0	Ninfa Sartorio de Sánchez con C.I.Nº 497.787	SIN REGISTROS
	Gabriel Sánchez con C.I. Nº 366.529	SIN REGISTROS
SENSICRED S.A. RUC 80032508-7	Leticia Alvarenga de Centurión con CINº 1.590.479	SIN REGISTROS
	Luis Alvarenga con CINº 309.766	SIN REGISTROS
	María Ocampos con CINº 652.313	SIN REGISTROS

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes, quienes han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

4.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes: no se ha formulado solicitud de aclaración de las ofertas.

4.2 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, Anexo E.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN

RAÚL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	ELEVEN INTEGRAL SERVICE	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	SENSICRED S.A.
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de Patente Municipal vigente.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE

4.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 18, inciso c) Capacidad Financiera, d) Capacidad Técnica y e) Experiencia, **NO SE APLICA.**

5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar los precios ofertados si se ajusta a los precios referenciales, conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, Anexo B, numeral 18-Criterios de Evaluación, inciso b) y la Resolución de la DNCP Nº 411/2018.

En tal sentido, los precios ofertados por los oferentes se encuentran dentro del rango establecido.

6- MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS NACIONALES:

Se indica que tal como lo establece la Carta de Invitación –Anexo B- numeral 19 – **Margen de Preferencia para productos nacionales**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que si bien ofrecen bienes nacionales, los mismos no presentan Certificado de Origen Nacional. Además, si aun presentando el origen nacional y calculando en margen de preferencia, no alteraría la planilla de propuesta de adjudicación.

7- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Cumpliendo con el Procedimiento de Contratación regulado en la Ley 2051/03 y considerando:

Que, el presente procedimiento de contratación se realiza por la ***VIA DE LA EXCEPCION***, *teniendo en cuenta la* ***URGENTE*** *necesidad de contar con los bienes requeridos en el presente llamado, a fin de ayudar a evitar el contagio de la pandemia del coronavirus (COVID-19) por razones de* ***URGENCIAS IMPOSTERGABLES****. Dicho procedimiento se encuentra fundado en las disposiciones de la Ley 2051/03, en*

PODER JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY COMITÉ DE EVALUACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar F. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

*su artículo 33- **CASOS DE EXCEPCIÓN, inc. g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables**, en concordancia con el Decreto Nº 2992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Art 77. **Contratación por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de un procedimiento de contratación ordinario o complementario, sino con grave perjuicio a los intereses públicos.***

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28º de la ley Nº 2051/03, se recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado de **CE N° 03/20 "ADQUISICION DE LAVATORIO PARA LOS DISTINTOS JUZGADOS DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA" ID Nº 382.338**, a la siguiente firma: **ELEVEN INTEGRAL SERVICE de Bruno Viveros** conforme al **Cuadro de Propuesta de Adjudicación** detallado más abajo.

CUADRO DE PROPUESTA DE ADJUDICACION:

FIRMA ADJUDICADA: ELEVEN INTEGRAL SERVICE de Bruno Viveros, RUC N° 3432218-3					
ITEMS ADJUDICADOS:	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUB TOTAL**
1-LAVATORIO	IMPERIO	NACIONAL	18	450.000	**8.100.000**
2-MAGUERA DE ½ EN ROLLO DE 100MTS.	INDUCROM	PARAGUAY	3	190.000	**570.000**
3-MANGUERA DE ¾ EN ROLLO DE 100MTS.	INDUCROM	PARAGUAY	3	380.000	**1.140.000**
TOTAL: GUARANIES, NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL.----------					**9.810.000**

TOTAL ADJUDICADO Gs. 9.810.000 (GUARANIES, NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL).-

Se eleva el presente dictamen, salvo mejor parecer, quedando la Adjudicación del presente llamado bajo la responsabilidad de la Maxima Autoridad, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caazapá, teniendo en cuenta que es un llamado por excepción.-

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

RAUL EMILIANO SOLIS C.
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Oscar R. Granada Rivas
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Carlos Tadeo Giménez Oviedo
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial de Caazapá

Refrendado por:

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Eduardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá